

Art. 130.- CONDICIONES PARTICULARES DE LA U.E. "UGALDEGUREN SUR"

1.- DEFINICIÓN

Recoge unos terrenos residuales que no fueron incluidos inicialmente en el ámbito del Sector Industrial Ugaldeguren y que físicamente tienen continuidad con él y permite su remate por el sur. Se posibilita la construcción de un pequeño edificio industrial.

2.- DATOS DE SUPERFICIE

- . Superficie Total de la Unidad de Ejecución. Segun documentación gráfica

3.- USOS PERMITIDOS Y SUPERFICIE

- . PLANTA BAJA: B) Uso productivo
 - P- 1 – Industrial compatible con vivienda
 - P-2 – Industrial incompatible con vivienda
 - P-3 – Almacén compatible con vivienda
 - P-4 – Almacén incompatible con vivienda.

C) Uso Terciario

4.- OTRAS CONDICIONES Y PARAMETROS URBANISTICOS

- | | | |
|------------------|--------------------------|---------|
| . EDIFICABILIDAD | máximo de la edificación | 2014 m2 |
| . ALTURA | máxima de alero. | 7,- m. |
| | máxima de cumbre. | 10,- m. |

. PERFIL: Vendrá definido por la alineación de fachada, altura de alero y pendiente máxima del 100% (45°)

Por encima de la linea de cubierta se podrán levantar instalaciones complementarias siempre que se demuestre su necesidad técnica (extractores, etc.)

Dentro del perfil general máximo autorizado, se podrá construir una entreplanta que computará a efectos de edificabilidad.

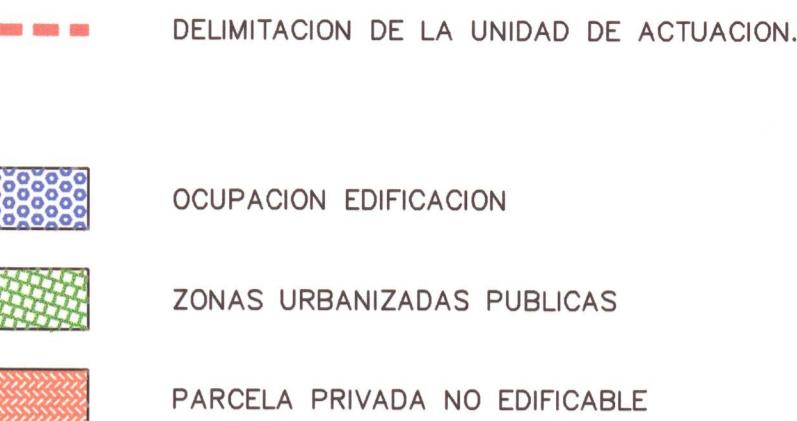
5.- OBRAS DE URBANIZACION

Los detalles y acabados de los espacios ocupados por la edificación, sean publicos o privados, se ajustarán a las Normas Generales de Urbanización y recogidos en el Proyecto de Urbanización respectivo, para conseguir un tratamiento homogéneo en el Polígono Indu-

Los cierres que delimitan parcelas privadas podrán ser ciegos hasta una altura máxima de 0,70 m. El resto del cierre y hasta una altura máxima de 2,- m., será a base de algún elemento transparente o vegetal, y nunca de fábrica. Los materiales utilizados en la construcción de la parte ciega, serán los utilizados habitualmente en las fachadas.

6.- CONDICIONES DE GESTIÓN

- . SISTEMA DE ACTUACION: Compensación
 - . DOCUMENTOS A REDACTAR: Proyecto de Urbanización
Proyecto de Compensación
 - . GASTOS Y GARANTIAS DE URBANIZACION: A cargo de los propietarios, con las garantías establecidas en la Normativa



DERIO

REVISION 98

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO



EGITAMUKETAKO ARAU ORDEZKOEN BERRIKUSPENA 98

ase TEXTO REELINDIDO aldeas

UNIDAD DE EJECUCIÓN LIGA1 REQUEREN SUB

fecha escala
OCTUBRE-2003 1/500

ESTUDIO ALBIA S.I.

ESTUDIO ARDIA S.E.
CORTO SANTANDER ORCASITAS. —ARQUITECTO—